

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Poner en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Diego Ruiz Cardona
Demandado: Villareiro Business Corporation S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00244-00

Agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la información suministrada por la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos del municipio de Anserma, Caldas, en la cual manifiesta esta entidad que no ha sido posible realizar la inscripción de la nota de cancelación de embargo en los folios de matrículas No. 103-1500, 103-6246, 103-10273 y 103-22181; debido a que el interesado no ha procedido a cancelar los derechos de registro pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 133 del 30-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179e4453136168c94e6ebdc66a3e159d6db46e82969916655a4a4396e7a1eef9**

Documento generado en 29/08/2022 04:21:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>